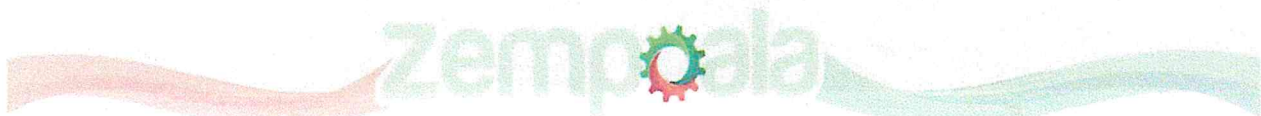




Programa Operativo Anual Dirección del Sistema de Agua Potable

2024



I.- INTRODUCCIÓN

La dirección de agua potable y alcantarillado del municipio presenta el plan operativo anual (POA) DEL Eje 1 Política Social, correspondiente al año 2024 el cual constituye una herramienta de objetivos, metas, funciones, y planificación estratégica, que permite priorizar y brindar un ordenamiento lógico a los planes, programas y proyectos que las diferentes unidades técnicas de la municipalidad contemplan realizar durante el año.

Esto permitirá optimizar los recursos y orientar de mejor manera el cumplimiento de los resultados, así como también, efectuar el seguimiento, control y evaluación de lo planificado, relacionando con el avance de lo presupuestado, con la finalidad de presentar las acciones a realizar en el departamento como dar a conocer los compromisos de la administración respecto al pago mensual y servicios brindados a la ciudadanía.

Para el cumplimiento de lo anterior, se deberán de atender aspectos claves como las pérdidas de agua en redes de distribución, derivadas por la antigüedad de las tuberías, falta de control de presiones y baja calidad de los materiales que provocan fugas intradomiciliarias, se requiere también la implementación de campañas para el ahorro de agua, así como de estrategias de comercialización efectivas que le permitan la recuperación de los recursos económicos suficientes para la operación adecuada para brindar un servicio con mejora y calidad, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

II.- DIAGNOSTICO

El crecimiento de la población ha ocasionado el aumento de la demanda del servicio de agua potable en lugares cada vez más inaccesibles. Debido a los efectos de deforestación y los temporales de lluvias, cada vez es menor la disponibilidad del líquido en los mantos

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

acuíferos, lo cual es importante verificar los tandeos actuales para abatir lo más pronto los efectos negativos del estiaje, ya que, en estas temporadas, los niveles disminuyen considerablemente, situación que genera la falta del servicio en algunos puntos del municipio

No sin antes mencionar que a pesar de que previamente ya se cuenta con un presupuesto asignado, este no siempre es suficiente (muchas veces surgen gastos no previstos, un claro ejemplo de ello es la compostura de las bombas en los pozos cuando estas se llegan a descomponer), situación que no es fácil debido a que el arreglo de la bomba debe ser inmediato ya que al no hacerlo la población de Zempoala (diversas comunidades) se quedan sin el abastecimiento de agua por días.

Se trabajará optimizando al máximo los recursos con los que se cuentan, para minimizar las carencias y maximizar los resultados y dar soluciones a las problemáticas en las **15 comunidades** que abastece el municipio, ya que tenemos un total de **4699** tomas, y así mismo las que abastece **CAASIM**, las cuales es importante mediante un censo, identificar y disminuir el número de usuarios que presentan adeudos en el pago del servicio, ya que hay un alto rezago generando falta de liquidez para el Sistema y la configuración de la cartera vencida. Los precios de las tarifas de consumo no corresponden a su costo y al incremento en los precios de los materiales que se requieren. Ello aunado a un alto rezago en el pago puntual de los usuarios.

III.- MISIÓN.

El área de Agua Potable es la responsable de prestar de manera eficaz y eficiente este servicio básico, de igual manera debe darse cumplimiento al mantenimiento de la infraestructura de los pozos, es importante vigilar que los particulares cumplan con las normas de sus contratos en sus respectivas tomas; lo anterior para garantizar los trabajos realizados a lo largo y ancho del Municipio.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

IV.- VISIÓN.

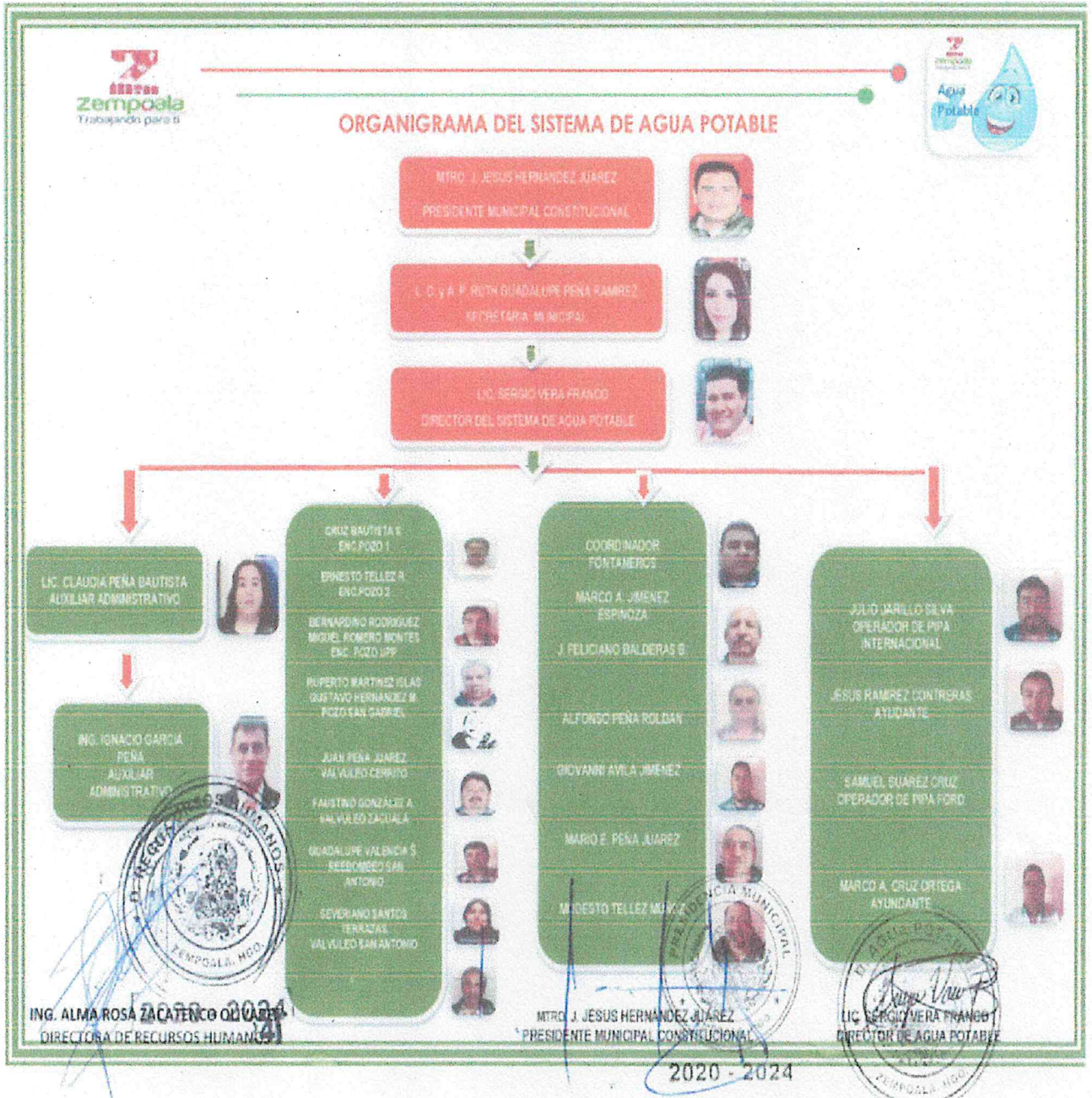
Lograr que el área de Agua potable cuente con los suficientes recursos humanos y materiales, para que de manera óptima se entreguen resultados, en donde se aminoren las carencias y se maximicen de manera efectiva las soluciones a las necesidades que demanda la ciudadanía.

V. VALORES.

- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Compromiso
- Eficiencia
- Puntualidad
- Disciplina
- Lealtad

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

VI.- ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Director de Agua Potable

Sergio Vera Franco

Función Principal:

- Responsable de coordinar los trabajos en cuanto al Servicio de Agua Potable
- Dirigir de manera correcta y oportuna la prestación y distribución de este servicio en el Municipio.

Funciones:

- Vigilar el correcto funcionamiento de la red de agua potable
- Contribuir a los trabajos de cloración del agua
- Atender los reportes por fugas, así como contratos nuevos de tomas de agua
- Gestionar los materiales necesarios para que las cuadrillas (con previo oficio realizado)
- Vigilar y controlar el cuidado de los pozos, válvulas y tanques de almacenamiento etc.
- Verificar y supervisar el cumplimiento del trabajo de las cuadrillas
- Realizar un reporte diario de actividades, y entregar evidencia fotográfica
- Las demás funciones inherentes al puesto o en su caso que el jefe inmediato asigne

Auxiliares administrativos

Actividades Administrativas del área

Claudia Peña Bautista

Funciones:

- Atención a la ciudadanía
- Realizar bitácoras de gasolina
- Generar comprobaciones como:
 - Materiales
 - Rentas de Maquinaria
 - Herramientas menores
 - Pagos a Cea
 - Pagos a Conagua
- Generar contratos del servicio



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

- Cobros a usuarios
- Realizar reportes de entrega de reportes a Guía consultiva (Indemun)
- Realizar información para subir a plataforma de transparencia
- Realizar reportes de trimestre para la secretaria de recaudación
- Realizar Plan de trabajos anuales
- Las demás funciones inherentes al puesto en su caso que el jefe inmediato asigne

Fontaneros

Contribuir a los trabajos de mejora y mantenimiento en la red de Agua Potable

Ignacio García Peña
Alfonso Peña Roldan
José Feliciano Balderas Bautista
Giovanni Ávila Jiménez
Mario Enrique Peña Juárez
Marco Antonio Jiménez Espinoza
Juan Peña Juárez

Funciones:

- Encargados de llevar a cabo los trabajos de reparaciones y conexiones en tomas de agua
- Realizar las conexiones de tomas de agua y dar el mantenimiento a las que soliciten
- Solicitar material que requieran con previo aviso
- Contribuir a los trabajos de cloración del agua
- Las demás funciones inherentes al puesto en su caso que el jefe inmediato asigne

Responsables de Pozos y Depósitos

Vigilar que los pozos tengan un adecuado funcionamiento

Faustino Gonzales Álvarez
Encargado válvula de Zacuala
Juan Peña Juárez – Mario Enrique Peña Juárez
Encargado del Depósito del Cerrito
Cruz Bautista Sánchez
Encargado del Pozo Llano
Ma. Guadalupe Valencia Sánchez
Encargada del deposito del rebombear de San Antonio O.
Bernardino Rodríguez Ortega- Miguel Romero Montes
Encargados del Pozo Rancho Luna

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

Ernesto Téllez Rodríguez

Encargado del Pozo Llano 2

Gustavo Hernández Morales – Ruperto Martínez Islas

Encargados del Pozo San Gabriel Azteca

Marco Antonio Castañeda Ruiz

Encargado de movimiento de válvulas en La Trinidad

Reyes Sánchez

Buenavista

Severiano Santos Terrazas

Encargado del movimiento de válvulas en San Antonio O.

Funciones:

- Cuidar el adecuado funcionamiento de las bombas y válvulas para que se distribuya el agua potable en tiempo y forma en las comunidades.
- Monitorear las 24hrs. el funcionamiento de la infraestructura de los pozos y válvulas
- Reportar las incidencias anormales durante su estancia en el pozo
- No permitir el acceso a personas ajenas al personal autorizado para el cual movimiento y mantenimiento de los pozos y depósitos.
- Cumplir con el horario determinado para el movimiento de válvulas en tiempo y forma
- Las demás funciones inherentes al puesto en su caso que el jefe inmediato asigne

IX.- OBJETIVO GENERAL

El objetivo, de acuerdo al PDM (Plan Municipal de Desarrollo); enfocarse a la Política Social, a favor de las familias con carencia de servicios básicos a viviendas del Municipio de Zempoala en su principal actividad de dar mantenimiento a los pozos, depósitos de rebombeo, líneas de conducción y distribución, regulando las tomas domiciliarias del Sistema de Agua potable y a trabajar en conjunto con CAASIM y los comités autónomos de las diferentes comunidades del Municipio.

Alineado con el PMD en donde los ciudadanos no solo cuenten con los servicios básicos que demandan sus necesidades primordiales, sino que esos servicios sean de calidad, de tal manera que de una manera eficaz y eficiente la suministración en el Municipio de Zempoala se convierta en prioridad, en donde el buen funcionamiento de las líneas de distribución y pozos, permita un trabajo continuo y en el abastecimiento del agua para cada una de las comunidades.

X.- OBJETIVOS ESPECÍFICO

- 1.- Lograr la mejora en atención a la reparación de líneas y fugas solicitadas por la ciudadanía.
- 2.- Brindar servicios de calidad a las familias del Municipio y cuenten con la conexión del servicio de agua potable digno y de manera eficiente.

XI.- ESTRATEGIAS Y XII.-LÍNEAS DE ACCIÓN

1.- Lograr la mejora en atención a las reparaciones de líneas y fugas solicitadas por la ciudadanía.

- Realizar cursos con organizaciones del sistema de agua para brindar un mejor servicio.
- Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos de las tomas de agua.
- Con los recursos obtenidos por concepto del pago del servicio de agua potable, cambiar paulatinamente las válvulas de las redes de distribución para que no haya fugas en las mismas, así como adquirirlas.
- Capacitar a los integrantes de la Cuadrilla del Agua, a los encargados de los pozos y a los encargados del llenado de los tanques de distribución, para que se encuentren debidamente preparados en caso de detectar alguna anomalía o fuga.

2.-Brindar servicios de calidad a las familias del Municipio y cuenten con la conexión de agua potable de manera eficiente.

- Continuar con la cloración del agua potable, acorde a los estándares fijados por CONAGUA, CEA y COPRISEH, capacitando en ese sentido, a los integrantes de la Cuadrilla del Agua, a los encargados de los pozos y a los encargados del llenado de los tanques de abastecimiento.
- Abatir el déficit en el servicio de agua en viviendas particulares
- Disminuir el número de usuarios que presentan adeudos en el pago del servicio.
- Es preciso realizar campañas de pago oportuno y, en coordinación con la Tesorería Municipal, facilitar convenios de pago a los usuarios que cuenten con adeudos.
- Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para su mayor distribución y optimizar los recursos con los que se cuenta

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

3.- Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del uso racional del agua en atención a las solicitudes de pipas de agua.

- Realizar pláticas con los directivos de las escuelas del Municipio a efecto de que integren el programa de la cultura del agua en la comunidad escolar.
- Llevar a cabo en coordinación con otras áreas de la administración trabajos para la concientización de actividades en el uso de este recurso natural.
- Gestionar para que la CEA (Comisión Estatal de Agua) imparta pláticas que generen conciencia en los ciudadanos del Municipio de Zempoala respecto del cuidado y uso racional del agua.
- Concientizar mediante trípticos sobre el cuidado del agua
- Hacer extensivo el día internacional del agua para concientizar a la ciudadanía la importancia de cuidar el agua

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

XIII.- METAS.

- 1.-Lograr que el 100% de las familias del Municipio cuenten con la **conexión** al servicio de agua potable, la cual deberá contar con los estándares de calidad que opera **CONAGUA, CEA y COPRISEH.**
- 2.-Disminuir el número de **fugas y rupturas de redes** de distribución que presentan las diferentes comunidades del Municipio.
- 3.-Brindar una atención eficiente y eficaz a cada uno de los usuarios de la comunidad que no cuenten con el servicio de agua potable abastecerles con **pipas de agua.**

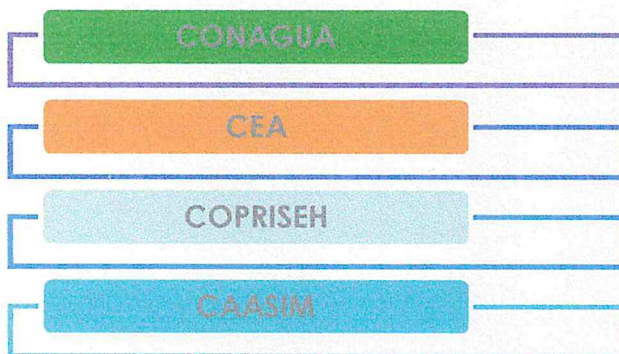
NÚM	META	UNIDAD DE MEDIDA	META BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1	Brindar servicios de calidad a las familias del Municipio y cuenten con la conexión del servicio de agua potable digno y de manera eficiente	Conexiones	89	90	
2	Lograr la mejora en atención a la reparación de líneas y fugas solicitadas por la ciudadanía.	Reparaciones	370	250	
3	Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del uso racional del agua en atención a las solicitudes de pipas de agua	Pipas de agua	2550	1400	

XIV.- INDICADORES

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda.

- 1.- Mide el % de reparaciones de líneas de distribución y fugas de agua potable.
- 2.- Mide el % de conexiones al servicio de agua potable
- 3.- Mide el % de abastecimiento de pipas en comunidades del Municipio de Zempoala.

XV.- VINCULACIÓN





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

XVI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MOVIMIENTO DE VÁLVULAS												
REPARACIÓN DE FUGAS Y REDES												
CLORACIÓN Y MUESTREO												
ABASTO DE PIPAS												
MANTENIMIENTO DE POZOS												
VERIFICACIÓN DE TOMAS												



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

XVII.- HOJA DE FIRMAS

La presente hoja de firmas corresponde al Programa Operativo Anual 2024 de la Dirección del Sistema de Agua Potable


LA Sergio Vega Franco
Director del Sistema de Agua Potable
2020 - 2024


Autorizo
Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal Constitucional
2020 - 2024